



R- DNAT - 2018 – 0297

Salta, 05 de abril de 2018

EXPEDIENTE Nº 24.627/2014

VISTA:

La presentación de fs. 189, elevada por el alumno Mauro Alejandro De La Rosa, mediante la que solicita equivalencia entre la asignatura Edafología aprobada en la carrera Agronomía – plan 2008 de la Universidad de Buenos Aires y Edafología Agrícola de la Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 91/93, obra dictamen de la Comisión de Equivalencia, otorgando equivalencia parcial entre la asignatura Edafología, aprobada en la carrera Ingeniero Agrónomo de la Universidad de Buenos Aires y Edafología Agrícola de la Ingeniería Agronómica de esta Unidad Académica.

Que a fs. 192, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante a la fecha se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la equivalencia parcial según dictamen de Comisión de Equivalencia de la Escuela.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE- DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR equivalencia parcial a favor del alumno Mauro Alejandro De La Rosa – LU: 415.082, de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, en la siguiente asignatura:

Universidad de Buenos Aires Carrera: Agronomía		Universidad Nacional de Salta - FCN Carrera: Ingeniería Agronómica – Plan 2013
Edafología – nota: 6 (seis) fs.1/2, con fecha: 18/07/2013.- Sin libro, sin acta.	por	EDAFOLOGIA AGRICOLA. Para acceder a la equivalencia total, debe rendir y aprobar los siguientes temas del programa vigente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Física de suelos; 1.1 El perfil cultural y el perfil edafológico. Diferencias. Relación del perfil cultural con las propiedades físicas y con el uso agronómico del suelo. Distintos métodos de evaluación. Su aplicación como indicador de calidad de suelos. 2. Clasificación de suelos; 2.1 Cartografía de suelos (completo); 2.2 Clasificación de aptitud agrícola, cualitativas y paramétricas (completo); 2.3. Indicadores de calidad de suelos (completo); 2.4 Índices de productividad (completo). Plazo de vigencia hasta el día 03/04/2020.-

Handwritten signatures in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 – 0297

Salta, 05 de abril de 2018

EXPEDIENTE N° 24.627/2014

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga al Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES